

Fiscalía pide condena contra ex senador Álvaro Araújo

Un fiscal delegado ante la Corte Suprema pidió que se condenara al ex senador cesarense Álvaro Araújo Castro por los delitos de concierto para delinquir y constreñimiento al elector en conexión con paramilitares.

La Fiscalía consideró en los alegatos finales del juicio que se le adelanta al ex senador Álvaro Araújo Castro que hay pruebas suficientes para condenarlo por sus vínculos con paramilitares liderados por el ex jefe del Bloque Norte, 'Jorge 40'.

Según la Fiscalía, aunque Araújo no tomó parte en acciones militares ni formó en la organización, su alianza política sí lo favoreció electoralmente durante el auge de las AUC en el Cesar.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía, el departamento fue dividido por los paramilitares en tres distritos electorales - tal como lo estableció la politóloga Claudia López- con lo que se favoreció el ex senador Araújo.



Álvaro Araújo Castro es acusado de haber participado presuntamente en el secuestro de Víctor Ochoa Daza en complicidad con las AUC. Foto Semana

● MÁS ARTÍCULOS

- [En nombre del hijo: el caso de los Araújo en el Cesar \(Semana\)](#)
- [Los caídos por parapoltica \(Semana\)](#)
- [El gran dilema de la parapoltica](#)

A Araújo, según la Fiscalía, le correspondió el sur del departamento, en donde obtuvo 19 mil votos, mientras que Mauricio Pimiento, otro político condenado por sus nexos con los 'paras', solo logró 3 mil.

Esta división electoral, hizo que en otra zona, en el norte, la votación se invirtiera y Pimiento sacó 20 mil sufragios contra 2 mil de Araújo.

El ex congresista de Alas Equipo Colombia y su padre, Álvaro Araújo Noguera, también son juzgado por el secuestro del político Víctor Ochoa Daza, cometido por el bloque Norte de las Auc, para presionar una alianza política al Senado en 2002.

El secuestro de Ochoa ocurrió meses antes de las elecciones para el Congreso en 2002. Ochoa fue secuestrado por orden del ex jefe del Bloque Norte de las AUC, 'Jorge 40'. Aunque Araújo Noguera participó en la liberación de Ochoa, la Fiscalía sostuvo que lo hizo para garantizar que el movimiento político al que pertenecía Ochoa apoyara la lista al Senado de Álvaro Araújo Castro.

Al final de la audiencia el ex senador Araújo proclamó su inocencia y aseguró que el fiscal utilizó unas pruebas que "no son pertinentes en mi proceso y eso lo que demuestra es mi inocencia".

Las 'razones' del secuestro de Víctor Ochoa

El caso contra los Araújo, comenzó en el año 2000, cuando tres grupos políticos de Cesar -Alas, el MRL y el Golpe- hicieron un acuerdo electoral. El pacto era el siguiente: En 2001 todos apoyarían a El Golpe - grupo político de los Gnecco- para elegir el gobernador del departamento, y al MRL -liderado por los Ochoa- para la Alcaldía de Valledupar. Y en 2002, todos apoyarían a Alas, grupo de los Araújo, para obtener una curul en el Senado.

El Golpe ganó eligió como gobernador a Rafael Bolaños, mientras que el MRL alcanzó la alcaldía a través de Elías Ochoa. Para esta época las autodefensas ya tenían en mente su ofensiva para apropiarse de la política y los recursos públicos. En 2001, por ejemplo, se había realizado en Ralito, Córdoba, la famosa reunión entre miembros de las autodefensas y varios políticos, entre los que figuraba Pepe Gnecco, uno de los principales líderes de El Golpe. Así mismo, la presencia de los paramilitares se sintió fuertemente durante la alcaldía de Elías Ochoa. En particular, con la presencia de John Flórez Castrillón, cuñado de alias '39', el temido hombre de las autodefensas que hizo temblar a Valledupar durante un lustro.

Según estableció Semana, cuando se acercaban las elecciones para Congreso, Álvaro Araújo Noguera, como presidente de Alas y padre de 'Alvarito', empezó a armar la lista para el Senado, ubicando a su hijo de primero, como era el acuerdo, y a Víctor Ochoa de segundo, para garantizar que su nombre arrastrara los votos del MRL hacia la lista, y garantizar la curul. Para entonces, los Ochoa tenían su gran fortín electoral en Valledupar donde, por supuesto, hay más votos.

Víctor Ochoa, según reza en los testimonios en poder de la Corte, y ahora en manos de la Fiscalía, empezó a dudar de su participación en esta lista. No es claro si era porque le había surgido una inhabilidad, o porque tenía otros planes políticos. En enero de 2002, en un acto público realizado en la escuela Manuela Beltrán, el MRL lanzó la candidatura a la Cámara de Representantes de Juanita Ramírez. Ramírez era una mujer que entraba pisando firme en su aspiración al Congreso. Sobre ella el propio Álvaro Araújo Noguera dice en su declaración ante la Corte que: "muchas personas en Valledupar decían que era la sucesora de Consuelo Araújo. Tenía un perfil de persona inteligente, preocupada de la cosa pública, su figura fue siempre simpática".

En ese mismo acto público, Víctor Ochoa declinó ante todos sus seguidores su participación en la lista de Araújo. Para muchos observadores, en ese acto el MRL se le corrió al acuerdo electoral firmado en el año 2000, del cual se habían beneficiado al ganar la alcaldía. Si Juanita se postulaba a la Cámara, Elías era alcalde y Víctor se negaba a entrar en la lista ¿quién garantizaba la entrada de los votos del MRL a la lista? Votos que eran nada más y nada menos que los de Valledupar.

Por eso para la Corte Suprema, que en principio investigaba Araujo Castro, resultó muy significativo que al día siguiente de este evento público, Víctor Ochoa fue secuestrado por las autodefensas. Posiblemente no hubiese existido conexión entre este hecho criminal y las movidas políticas del MRL, si no es porque pocos días después, 'Jorge 40' le pidió a Juanita Ramírez que viajara hasta su cuartel general y allí le

advirtió que para salvar la vida de Víctor Ochoa debía renunciar a su aspiración a la Cámara e inscribirse como segunda en la lista al Senado, justo en el lugar que había declinado Ochoa.

En otras palabras, se le pedía que cumpliera el acuerdo original. Por lo menos así lo entendió la Corte cuando dice que: "las exigencias de tipo político que efectuó 'Jorge 40' para proceder a su liberación (la de Ochoa) resultan indicativas de que el plagio tuvo como finalidad garantizar el apoyo efectivo del MRL a la aspiración de Álvaro Araújo Castro".

Parte de esta historia fue la que Elías Ochoa contaba en la carta que le entregó al Vicepresidente en diciembre de 2006. Con el agravante de que acusaba a los Araújo de haber tramado el secuestro para presionar el apoyo político deseado. Santos envió de inmediato la misiva a la Corte Suprema. "Consideré que era ese, y no yo, el organismo adecuado para evaluar su veracidad", dice Santos (ver entrevista en esta misma edición).

Pero en enero de 2007, de nuevo frente a la Corte Suprema, Elías se retractó parcialmente. Admitió que había escrito la carta en un momento de ofuscación. Que no tenía ningún elemento para probar la participación de los Araújo en el secuestro de su hermano, excepto un comentario hecho por un médico amigo suyo que mantenía contacto permanente con '[Jorge 40](#)', quien le insinuó dicha conexión.

En ese momento, la Corte desestimó la retractación. En la providencia que sirvió de base para ordenar la captura de 'Alvarito' Araújo concluye que: "aunque el mismo Víctor Eliécer Ochoa Quintana en su ampliación de declaración procuró desvirtuar la participación de Araújo Castro y su padre en el secuestro, debe subrayarse que de lo que se desdijo no fue de los hechos y circunstancias que rodearon el mismo y las que narró de modo claro y enfático, sino de su apreciación personal en torno al grado de responsabilidad que inicialmente les atribuyó. Por manera que ninguna trascendencia adquiere la modificación de sus iniciales deducciones".

Con este razonamiento la Corte compulsó a principios de 2007 copias a la Fiscalía para que se investigara a Álvaro Araújo Noguera, ex ministro, ex senador y uno de los hombres liberales, y ahora uribista, más representativos de la Costa.

Araújo Noguera, de 76 años, fue capturado en Venezuela en septiembre de 2008.

Tags: [Alvaro Araujo](#), [Jorge 40](#), [Víctor Ochoa](#)